

RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 1 de 8

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Foncep No. 004 del 18 de mayo de 2017, artículo segundo, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V., que no impliquen adición o disminución de los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo del 2017; así como también, no implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2022, No. 540 del 24 de diciembre de 2021.

Que el Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* en el artículo 10° establece: *“En el*



RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 2 de 8

caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.”

Que de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución SDH-000295, expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

Que la Subdirección Financiera y Administrativa – Área Administrativa de la entidad mediante comunicación interna No. 456484 del 29 de marzo de 2022 realiza la siguiente solicitud: *“El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, en cumplimiento de su misionalidad contrajo múltiples obligaciones, en virtud de los diferentes procesos de contratación suscritos con cargo a vigencias futuras, esto en atención a lo dispuesto en el Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020 - Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020, acorde con el artículo 3, donde se autorizó al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras del 2022 y 2023.*

Por lo anterior, la entidad suscribió contratos de apoyo a la gestión, que fueron respaldados para las vigencias 2022 y 2023, con las proyecciones macroeconómicas establecidas por la secretaria Distrital de Hacienda, esto es 3 puntos porcentuales de incremento por vigencia, tomando como base el valor del presupuesto del año 2021.

Que, en este sentido, tales presupuestos fueron superados ampliamente por variables como el incremento del salario mínimo mensual legal vigente, y el índice de precios al consumidor – IPC, que entro a regir desde el primero de enero de 2022, por lo que es necesario reconocer los ajustes tarifarios, para cada uno de los contratos, en observancia de disposiciones legales regulatorias y contractuales”

Que es necesario realizar ajustes presupuestales para los siguientes contratos así:

Contrato 136 de 2021 – Eduardo Peña e Hijos Ltda:



RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 3 de 8

Rubro para acreditar	Valor para acreditar	Rubro a contra acreditar	Valor a contra acreditar
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	\$18.385.545	.02120201003063699061 Figuras decorativas	\$18.385.545

Orden de compra 65593 de 2021 – Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento institucional outsourcing SEASIN Ltda.

Rubro para acreditar	Valor para acreditar	Rubro a contra acreditar	Valor a contra acreditar
Accesorios para cocina en tejidos de algodón	\$ 53.332	0212020100303331101-	\$ 53.332
Alcoholes n.c.p.	\$ 38.484	Gasolina motor corriente	\$ 38.484
Bolsas de material plástico sin impresión	\$ 334.660		\$ 334.660
Café molido	\$ 1.778.802		\$ 1.778.802
Cepillos para lavar o fregar	\$ 99.491		\$ 99.491
Ceras para pisos	\$ 80.779		\$ 80.779
Champú para alfombras	\$ 99.531		\$ 99.531
Discos para brillar y/o pulir elaborados con materiales textiles	\$ 251.979		\$ 251.979
Disolventes n.c.p. derivados del petróleo	\$ 586.466		\$ 586.466
Ervases n.c.p. de material plástico	\$ 61.986		\$ 61.986
Guantes de caucho	\$ 146.701		\$ 146.701
Jabones en pasta para lavar	\$ 25.560		\$ 25.560
Mechas para trapero	\$ 158.940		\$ 158.940
Paños absorbentes desechables para uso doméstico	\$ 141.972		\$ 141.972
Preparaciones desengrasantes para pisos	\$ 69.621		\$ 69.621
Preparaciones para limpiar vidrios	\$ 72.295		\$ 72.295
Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	\$ 251.456		\$ 251.456
Productos blanqueadores y desmanchadores	\$ 296.493		\$ 296.493
Servilletas de papel	\$ 31.035		\$ 31.035
Varsol	\$ 33.001		\$ 33.001
Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 27.499		\$ 27.499
Escobas	\$ 182.305		\$ 182.305



RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 4 de 8

Alcoholes n.c.p.	\$ 38.484	Gasolina motor corriente	\$ 38.484
Bolsas de material plástico sin impresión	\$ 334.660		\$ 334.660
Café molido	\$ 1.778.802		\$ 1.778.802
Cepillos para lavar o fregar	\$ 99.491		\$ 99.491
Ceras para pisos	\$ 80.779		\$ 80.779
Champú para alfombras	\$ 99.531		\$ 99.531
Discos para brillar y/o pulir elaborados con materiales textiles	\$ 251.979		\$ 251.979
Disolventes n.c.p. derivados del petróleo	\$ 586.466		\$ 586.466
Envases n.c.p. de material plástico	\$ 61.986		\$ 61.986
Guantes de caucho	\$ 146.701		\$ 146.701
Jabones en pasta para lavar	\$ 25.560		\$ 25.560
Mechas para trapero	\$ 158.940		\$ 158.940
Paños absorbentes desechables para uso doméstico	\$ 141.972		\$ 141.972
Preparaciones desengrasantes para pisos	\$ 69.621		\$ 69.621
Preparaciones para limpiar vidrios	\$ 72.295		\$ 72.295
Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	\$ 251.456		\$ 251.456
Productos blanqueadores y desmanchadores	\$ 296.493		\$ 296.493
Servilletas de papel	\$ 31.035		\$ 31.035
Varsol	\$ 33.001		\$ 33.001
Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 27.499		\$ 27.499
Escobas	\$ 182.305		\$ 182.305
Papel del tipo utilizado para papel higiénico	\$ 1.669.650	O2120201003033331101- Gasolina motor corriente	\$ 909.000
		O2120201003033336103 - Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 760.650
Productos aromáticos diversos	\$ 4.186.411	O2120201003033336103 - Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 1.004.198
		.O2120201003063699061 Figuras decorativas	\$ 1.614.455
		O21202020080484520 - Servicios de archivos	\$ 1.567.758
Toallas de papel	\$ 1.630.985	O21202020080484520 - Servicios de archivos	\$ 1.630.985
Termos de material plástico	\$ 727.655		\$ 727.655

Que consecuente con lo anterior, resulta procedente realizar la modificación al interior del presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP en los Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 – FONCEP Gestión Corporativa por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (31.422.634) MCTE.**

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-02471-202206234, ID 458206 del 05/04/2022 a la Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para efectuar una modificación en Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 por valor de **TREINTA Y UN**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 5 de 8

MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (31.422.634) MCTE.

Que mediante comunicación No. 2022EE096822O1 del 18/04/2022 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Directora General de FONCEP en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El Objeto de la presente Resolución, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (31.422.634) MCTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese una modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (31.422.634) MCTE.,** así:

CONTRACRÉDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA



RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 6 de 8

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
02	GASTOS	31.422.634
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.422.634
0212	Adquisición de bienes y servicios	31.422.634
021202	Adquisiciones diferentes de activos	31.422.634
02120201	Materiales y suministros	27.496.236
02120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.496.236
0212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	7.496.236
02120201003033331101	Gasolina motor corriente	5.731.388
02120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	1.764.848
0212020100306	Productos de caucho y plástico	20.000.000
02120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	20.000.000
02120202	Adquisición de servicios	3.926.398
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.926.398
0212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	3.926.398
021202020080484520	Servicios de archivos	3.926.398
Total Contracréditos		31.422.634

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**



RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 7 de 8

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	GASTOS	31.422.634
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.422.634
O212	Adquisición de bienes y servicios	31.422.634
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	31.422.634
O2120201	Materiales y suministros	13.037.089
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	6.598.935
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	5.965.213
O2120201002032381302	Café molido	1.778.802
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	4.186.411
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	633.722
O2120201002072712008	Accesorios para cocina en tejidos de algodón	53.332
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	27.499
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	141.972
O2120201002072732007	Mechas para trapeo	158.940
O2120201002072799804	Discos para brillar y/o pulir elaborados con materiales textiles	251.979
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.438.154
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	3.331.670
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	1.669.650
O2120201003023219304	Toallas de papel	1.630.985
O2120201003023219305	Servilletas de papel	31.035
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	619.467
O2120201003033335002	Varsol	33.001
O2120201003033335099	Disolventes n.c.p. derivados del petróleo	586.466
O212020100304	Químicos básicos	38.484
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	38.484
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	895.735
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	25.560
O2120201003053533202	Ceras para pisos	80.779
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	72.295
O2120201003053532208	Champú para alfombras	99.531
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos	69.621
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	296.493
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	251.456
O212020100306	Productos de caucho y plástico	543.347
O2120201003063626001	Guantes de caucho	146.701
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	334.660
O2120201003063649098	Envases n.c.p. de material plástico	61.986
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.009.451
O2120201003083899302	Escobas	182.305
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	99.491
O2120201003083899913	Termos de material plástico	727.655
O2120202	Adquisición de servicios	18.385.545
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	18.385.545
O212020200702	Servicios inmobiliarios	18.385.545
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	18.385.545
Total Créditos		31.422.634

RESOLUCIÓN No. DG - 00016 del 21 de Abril de 2022

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2022”

Página 8 de 8

PARÁGRAFO: Registro en PREDIS - FONCEP: Los rubros detallados presentan la codificación de la ERP, BOGDATA, que entró en vigencia en el Distrito a partir de octubre de 2020; sin embargo FONCEP, además también cuenta con la plataforma de SI CAPITAL, razón por la que se efectuará el registro de las partidas y montos, en los rubros de PREDIS con la codificación de dicha plataforma vigente en la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 21 de Abril de 2022

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa		21/04/2022
Revisó	Melba Cecilia Nuñez Rodríguez	Asesora Área Financiera	Subdirección Financiera y Administrativa		21/04/2022
Proyectó	Juan Carlos Saenz Sandoval	Profesional	Subdirección Financiera y Administrativa		21/04/2022

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.